

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****4868 REDEVCO IBERIAN VENTURES IV, S.L.**

A los efectos del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se comunica que el 3 de septiembre de 2026 la Junta General Extraordinaria de Socios de Redevco Iberian Ventures IV, S.L. (la Sociedad), celebrada con carácter de universal, acordó por unanimidad transformar la Sociedad en sociedad anónima, siendo la denominación de la Sociedad, en lo sucesivo, Redevco Iberian Ventures IV, Socimi, S.A., aprobándose asimismo el balance de transformación de la Sociedad y del correspondiente informe de los auditores, junto con los nuevos estatutos sociales.

Se hace constar expresamente que la cifra de capital social permanece inalterada a pesar de la referida transformación, siendo el valor nominal de las nuevas acciones igual al de las antiguas participaciones.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por todos los socios de la Sociedad, que representan el 100 por 100 del capital social, por lo que no existe derecho de enajenación de los socios. Asimismo se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales.

Se hace contar, asimismo, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Madrid, 3 de septiembre de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Urbón García-Fuentes.

ID: A260037967-1